

Bogotá D.C. febrero de 2019.

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

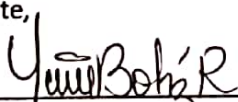
Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **BOHORQUEZ RAMÍREZ YEIMI** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52714270**, expedida en Bogotá D.C., para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

133. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentarla**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ()**
134. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ()**
135. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI () NO (X)**
136. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI () NO (X)**
137. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI () NO (X)**
138. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI () NO (X)**

Cordialmente,



NOMBRE: **BOHORQUEZ RAMÍREZ YEIMI**
CC. No. **52714270**

INFORME DE GESTIÓN No. 001

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, FEBRERO DE 2019.

1. No. DEL CONTRATO	094-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101004512 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 1/15/2019
4. CRP	No. CRP: 9119 Fecha expedición CRP: 17/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$ 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/01/2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YEIMI BOHORQUEZ RAMÍREZ Identificación: 52714270 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 60 Sur 81 A 15 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3124924124 E-mail de contacto: y.bohorquez@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 001 de 14 de enero del 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE MATEMÁTICAS DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.

	<p>8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.</p> <p>9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.</p> <p>10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.</p> <p>11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.</p> <p>12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</p> <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligaciones:</p> <p>ENERO Diseño Unidad de Aprendizaje 8° CEINFES, 30 horas Asistencia a semana de Desarrollo institucional, 72 horas Elaboración de Decoración del Aula 7B, 6 horas Orientar Dirección de Grupo curso 7B: Recepción de estudiantes, 14 horas Orientar clase de matemáticas en el grado 6A, 4 Orientar clase de matemáticas de los grados 7°, 8 Orientar clase de matemáticas en el grado 8A, 4 Orientar clase de matemática de los grados 3°, 8 horas Acompañamiento en formaciones en la mañana y/o Eucaristía, 3 horas.</p> <p>FEBRERO Reunión Docentes y/o tele presencia, 4 horas Acompañamiento en formaciones en la mañana, 6 horas Acompañamiento Agenda 15 minutos en la mañana, 2 horas Eucaristía y formaciones Gobierno Escolar, 6 horas Acompañamientos en 12 descansos Reuniones de Área, Gestión y/o requerimientos de la misma, 12 horas Revisión de Pruebas Diagnósticas, 4 horas Preparación de clases, 15 horas Elaboración de Evaluaciones, 16 horas Orientar clase de matemáticas en el grado 6A, 20 horas Orientar clase de matemáticas de los grados 7°, 40 horas Orientar clase de matemáticas en el grado 8A, 20 horas Orientar clase de matemática de los grados 3°, 40 horas Calificación de actividades y/o evaluaciones, 16 horas Atención a Padres de Familia, 5 horas Orientar Cátedra de Formación Liceísta del curso 7B, 4 horas Ambientación de Aula, 2 horas Requerimientos Coordinaciones, 4 horas.</p>

	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	1	CUENTA DE COBRO	001-002	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019
	2	INFORME DE GESTIÓN	001	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019
	3	INFORME DE SUPERVISION	001	PAGO HONORARIOS	FEBRERO DE 2019
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>				

Para constancia se firma en Bogotá, FEBRERO DE 2019.


YEIMI BOHORQUEZ-RAMÍREZ
CC: 52714270

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52714270		BOHORQUEZ RAMIREZ YEIMI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 60 SUR 81 A 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7754009	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	76988019	8488412040	I	2019/02/18	2019/02/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$257,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES								PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes									
No.	Identificación	Nombre	ingreso	cancelado	cancelado	cancelado	cancelado	cancelado	cancelado	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF											
SUCURSAL PRINCIPAL (Afiados)																														\$257,100	\$132,500	\$257,100	\$103,600	\$0	\$0	\$257,100	\$4,400	\$0	\$0	\$257,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiados)																														\$257,100	\$132,500	\$257,100	\$103,600	\$0	\$0	\$257,100	\$4,400	\$0	\$0	\$257,100
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiados)																														\$257,100	\$132,500	\$257,100	\$103,600	\$0	\$0	\$257,100	\$4,400	\$0	\$0	\$257,100
1	CC	52714270	BOHORQUEZ YEIMI							230301	30	\$257,100	\$132,500	EP5017	30	\$257,100	\$103,600	CCF22	30	\$257,100	\$18,400	14-23	30	\$257,100	\$4,400	30	\$0	No	\$257,100											
Total Afiados (1)																														\$257,100	\$132,500	\$257,100	\$103,600	\$0	\$0	\$257,100	\$4,400	\$0	\$0	\$257,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52714270		BOHORQUEZ RAMIREZ YEIMI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 60 SUR 81 A 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7754009	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	76988019	8488412040	I	2019/02/18	2019/02/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$257,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$132,500	\$0	\$0	\$132,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$132,500	\$0	\$0	\$132,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,400	\$0	\$0	\$4,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,400	\$0	\$0	\$4,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,600	\$0	\$0	\$16,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$16,600	\$0	\$0	\$16,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$103,600	\$0	\$0	\$103,600
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	1	\$103,600	\$0	\$0	\$103,600
TOTAL				1	\$257,100	\$0	\$0	\$257,100

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52714270		BOHORQUEZ RAMIREZ YCMI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 60 SUR 51 A 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7754009	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Cleve	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2018-12	2018-12	87759517	8487759517	I	2019/01/18	2019/01/14	BANCO AV VILLAS	\$292,300

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$150,700	\$0	\$0	\$150,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$150,700	\$0	\$0	\$150,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,000	\$0	\$0	\$5,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,000	\$0	\$0	\$5,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,900	\$0	\$0	\$18,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$18,900	\$0	\$0	\$18,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$117,700	\$0	\$0	\$117,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$117,700	\$0	\$0	\$117,700
TOTAL				1	\$292,300	\$0	\$0	\$292,300



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 52714270 de del señor(a) YEIMI BOHORQUEZ RAMIREZ consultado en la fecha y hora 06/02/2019 04:11:00 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5161261

